

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal número 1/2022**

Habiendo acordado el Pleno de la corporación con fecha 3 de junio de 2022, la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2022 financiado con cargo al remanente para gastos generales.

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del expediente y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, dicho acuerdo inicial queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.3 de la citada Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, se publica íntegramente la parte dispositiva del expediente de crédito adicional número 1/2022, para el reconocimiento de gastos relativos a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
165.601002 - Adaptación alumbrado público fase III	15.285,75
9310.227990 - Apoyo contable	8.000,00
454.601001 - Acceso camino "Los Terreros"	25.402,79
920.227990 - Mantenimiento página web	6.000,00
1532.60901 - Acondicionamiento infraestructuras urbanas C/La Plaza, Iradier Salaverri y Mayor	99.049,73
920.601001 - Sustitución luminarias ayuntamiento	10.977,89
1530.601001 - Barandilla - camino de la virgen	8.012,56
410.211000 - Mantenimiento de trujal de aceite	12.034,34
TOTAL	184.763,06

Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Altas en aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	184.763,06
TOTAL		184.763,06

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2021, por concesión de créditos adicionales, número 04/21, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el BOTHA.

En Lanciego, a 26 de julio de 2022

La Alcaldesa-Presidenta
ITZIAR DE ÁLAVA MARTÍNEZ DE ICAYA